

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AB SVENSK EXPORTKREDIT

Amortización de obligaciones

Emisión de obligaciones por pesetas 10.000 MM, cupón 5,40 por 100 anual, desembolso 6 de noviembre de 1997, vencimiento 6 de noviembre de 1998.

De acuerdo con el apartado «Amortización final de la emisión y precio de reembolso» de los términos y condiciones de la emisión, se comunica a los titulares de las obligaciones la decisión de AB Svensk Exportkredit, de amortizar la emisión mediante la entrega en efectivo del importe resultante de aplicar un precio de amortización de 103,0525 por 100 sobre el valor nominal.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—Javier Alarcó Canosa. «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima». Agente de emisión y pagos.—55.960.

BANKAMÉRICA GESTIÓN, S. G. I. I. C., S. A.

El pasado día 30 de septiembre de 1998 se produjo en Estados Unidos la fusión entre NationsBank Corporation y BankAmérica Corporation, sociedad que tenía el control indirecto al 100 por 100 de

BankAmérica Gestión, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», sociedad gestora de los fondos: (i) BankAmérica Ahorro, F. I. M., (ii) BankAmérica Renta Fija, F. I. M., (iii) BankAmérica Global, F. I. M. y (iv) BankAmérica Bolsa, F. I. M.

Como resultado de la fusión se ha constituido en Delaware (USA) una sociedad denominada BankAmérica Corporation, de la cual los antiguos accionistas de NationsBank Corp. ostentan un 55 por 100 del capital y el 45 por 100 restante perteneciente a los antiguos accionistas de BankAmérica Corp. Dicha sociedad mantendrá el control directo de «BankAmérica Gestión, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima».

Teniendo en cuenta que como consecuencia de lo anterior se produce un cambio de control en la sociedad «BankAmérica Gestión, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», se comunica este hecho en cumplimiento de lo previsto en el artículo 57 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley 46/1994, de 26 de diciembre, reguladora de las instituciones de inversión colectiva, relativo a sustitución de sociedades gestoras y depositarias.

Este cambio de control confiere a los partícipes de los fondos anteriormente mencionados el derecho de reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, siempre que este derecho se ejercite dentro del plazo de un mes siguiente a la fecha en que se ha notificado el cambio de control, día 19 de octubre de 1998,

y al valor liquidativo correspondiente al día siguiente a aquel en que se cumpla dicho plazo de un mes.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cánovas del Castillo.—54.895.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CÁCERES

La Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cáceres, pone en conocimiento del público que don Valero Soler Marzo, Notario, falleció el 6 de marzo de 1998, y que a lo largo de su vida profesional sirvió a las siguientes Notarías:

Cantavieja (Zaragoza), Arroyo de la Luz (Cáceres), Montánchez (Cáceres), Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Cáceres.

Queda fijado el plazo de un mes, contado desde el día de esta publicación, para formular reclamaciones ante esta Junta directiva, con cargo a la fianza constituida por el citado Notario, fallecido, y cuya devolución solicita su viuda, doña María de la Montaña Martín-Javato Uribarri.

Cáceres, 21 de octubre de 1998.—El Oficial Mayor, José Hernández García.—55.072.